

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso: 05-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-01-2025

Folio: 2024-3956

Certificado de ingreso:

SELO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBINA BACA BACA, CARLOS LOERA MARTINEZ Y RUBEN CHAPARRO ORTIZ

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL Y DEMOLICION

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-436-078-00001-00-0000

Propietario: ALBINA BACA BACA

Domicilio: CALL FRENTE REVOLUCIONARIO 822 COLONIA JUAN GUERECIA

Se le concede permiso por el tiempo de 109 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clase	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	223.00	0.00	0.00		1,936.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	223.00	0.00	0.00		484.22
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	174.40	0.00	0.00		11,360.76
1990340	REVISION DE PLANOS	2	397.40	0.00	0.00		862.91
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	174.40	0.00	0.00		757.38
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	121.50	0.00	0.00		2,638.25
1990311	BANQUETAS	1	59.90	0.00	0.00		650.33
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANIAS	1	59.90	0.00	0.00		195.10
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	397.40	0.00	0.00		1,329.77
TOTALES			1,830.90	0.00	0.00		20,215.61

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VILLAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El radio de escombros deberá ser hecho depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Der aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez al presentar tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-01-2025 8:30:40

Usuario: DIAZQUEZ

Dirección: null

302c02141774f0ce3c6466018c7096731d9235d37cdc7e02146902a84cb4930ce613c9920ffa6c2336a564a6db

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.